CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.500.011 - 1 Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	14/08/2024	**Fecha y hora de cierre:**	21/08/2023 - 5:00 pm
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca requiere realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, cambio de baterías de las UPS's a todo costo de las sedes en Popayán (Principal, Carlos Albán, Centro Comercial Terraplaza), Patía - El Bordo, Guapi, Puerto Tejada y Santander de Quilichao con el fin de brindar una fuente de energía con tensión estable y continua ante cualquier perturbación que pueda ocurrir en la red eléctrica. Lo anterior dando cumplimiento a las funciones delegadas a la Cámara en el Numeral 2.2.2.38.1.4 del Decreto Único Reglamentario 1074 de mayo de 2015; y a la actividad de suministrar la infraestructura tecnológica necesaria para jornadas especiales, proyectos y/o eventos del PAT 2024 del Área de Tecnología.		
Monto a contratar:	Según cotizaciones	**Duración del objeto de la contratación:**	45 días calendario.
Objeto de la contratación:	Mantenimiento preventivo, correctivo, cambio de baterías marca CSB, actualización y programación de los UPS's marca APC, ITEL y TITAN a todo costo, de las sedes en Popayán: Principal, Carlos Albán, Centro Comercial Terraplaza, Patía - El Bordo, Guapi, Puerto Tejada y Santander de Quilichao.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	Popayán Sistemas: 3 UPS marca APC de 5Kva con transformador de aislamiento y 1 módulo de batería externa. Popayán Sistemas: Cambio de baterías marca CSB a 1 UPS marca APC de 5Kva1modulo externo. Popayán Sistemas: 1 UPS marca APC de 3Kva con transformador de aislamiento y 1 módulo de batería externa. Popayán Sistemas: 1 UPS marca ITEL de 2Kva. Popayán Ingenia: Cambio de baterías marca CSB a 1 UPS marca APC de 5Kva con transformador de aislamiento y 1 módulo de batería externa. Popayán Ingenia: 1 UPS marca ITEL de 5Kva. Popayán Auditorio: Cambio de baterías marca CSB a 1 UPS marca APC de 2.2Kva Popayán Carlos Albán: 1 UPS marca ITEL de 1.2Kva Popayán Terraplaza: 1 UPS marca APC de 5Kva con transformador de aislamiento. El Bordo: Cambio de baterías a 1 UPS marca TITAN de 10Kva. El Bordo: 1 UPS marca APC de 2.2Kva con 1 módulo de batería externa.		

	Puerto Tejada: Cambio de 2 baterías de 100Ah marca CSB a 1 UPS marca ITEL de 3Kva. Guapi: Cambio de baterías marca CSB a 1 UPS marca ITEL de 3Kva. Santander de Quilichao: 2 UPS marca APC de 3Kva y 5Kva con 1 módulo de batería externa cada una. Nota: En todos los casos se debe verificar funcionamiento, estado del UPS, de las baterías y parámetros en general, revisión de todas las tarjetas, limpieza total (puntos de conexión, terminales, tornillos, ventiladores), voltajes de entrada, de salida. En baterías pruebas de carga y descarga. Productos o entregables: 1. Informe detallado del trabajo realizado, firmado por el profesional en cada sede. 2. Pruebas finales.
Documentación y/o requisitos solicitados:	Persona natural • Copia del documento de identificación. • La matrícula mercantil o inscripción deber estar renovada al año 2024. • Fotocopia del RUT. Persona Jurídica • Fotocopia de cédula del representante legal. • La matrícula mercantil o inscripción deber estar renovada al año 2024. • Fotocopia del RUT. Experiencia: Anexar a la propuesta dos certificaciones donde se acredite la ejecución de contratos de mantenimiento de igual o mayor valor al monto establecido en la propuesta, donde especifique las marcas APC - ITEL. Otros: • La persona debe tener certificado como premier Partner de la marca APC. • La persona debe tener certificado como distribuidor de la marca ITEL. • La persona debe tener técnicos certificados y capacitados directamente por APC y/o Schneider Electric. • La persona en caso de no solucionar el daño de alguno de los UPS's se debe entregar como soporte uno de igual marca y características.

	• El servicio se debe realizar directamente en las sedes descritas en los términos. **La propuesta debe incluir por lo menos:** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción del servicio • Forma de desarrollar el servicio • Duración • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA) • Condiciones para el pago • Domicilio contractual • La propuesta debe ser enviada en formato PDF.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas en formato PDF a nombre de la Econ. **ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA**, Presidente Ejecutiva de la Entidad al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia al correo electrónico: administrador@cccauca.org.co, con plazo máximo del día veintiuno (21) de agosto de 2024 hasta las 5:00 p.m., indicando en el asunto: **Propuesta Mantenimiento UPS**.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad

	de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Para resolver inquietudes de los presentes términos, escribir al correo electrónico soportesistemas@cccauca.org.co, hasta el día veinte (20) de agosto de 2024 a las 3:00 pm.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma del solicitante: José Luis Sarria

Nombre: José Luis Sarria Patiño
Cargo: Coordinador Área de Sistemas
Correo electrónico: coordsistemas@cccauca.org.co

Luz Stella Ramirez

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.08.13 11:55:15 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA